

DECLARACIÓN DE LA CUARTA REUNIÓN DEL DIÁLOGO REGIONAL DE BANDA ANCHA

Con el objetivo de aumentar y mejorar el acceso a Internet en banda ancha, en términos de cobertura, precio y calidad, de manera compatible con las condiciones geográficas, económicas y sociales de los países de América del Sur, y buscando el fortalecimiento y la independencia de su mercado, los representantes de los países miembros del Diálogo Regional de Banda Ancha recomiendan impulsar las siguientes medidas de acuerdo a la regulación soberana y la realidad de cada país:

1. Promover la interconexión dentro de cada país, del tráfico de Internet entre todos los proveedores de servicios (ISP) mediante puntos de intercambio de tráfico (IXP) regulando la obligatoriedad de la misma de acuerdo al marco normativo soberano. Acordar mecanismos para que se establezca como política de Estado de los países que integran la UNASUR un Plan Regional de interconexión directa entre IXP regionales vecinos o próximos; por ejemplo, mediante acuerdos con los operadores de telecomunicaciones o convenios de compra y reventa de capacidad de transmisión entre países, entre otros.
2. Propiciar una regulación para que los futuros proyectos de infraestructura (eléctrica, vial, ferrocarrilera, de gasoductos, etc.) incluyan un componente para el despliegue de redes de fibra óptica. En la misma línea, se deberán identificar las obras de infraestructura y potenciales trazados de redes de telecomunicaciones de alta velocidad que faciliten la interconectividad de la infraestructura de telecomunicaciones de los países de la región.
3. Desarrollar y coordinar estrategias que permitan la agregación de demanda de banda ancha en la región e incentivar proyectos de construcción de cables interoceánicos que los conecten con los principales centros de generación de contenidos (Estados Unidos, Europa, Asia) con el objetivo de reducir el costo del transporte de datos en los enlaces internacionales y generar mayor competencia en la provisión de este servicio

4. En coherencia con los puntos anteriores, analizar las condiciones que determinan los patrones de instalación de centros y redes de distribución de contenidos y, sobre esa base, definir un plan que coordine las acciones de los diferentes países, para el establecimiento de políticas públicas que incentiven la instalación de dichos centros y sus redes de distribución en América del Sur. Del mismo modo, promover la generación y difusión de contenidos locales y regionales para aumentar la importancia relativa del tráfico dentro de la región.

5. Acordar mecanismos de levantamiento y sistematización de la información de los flujos de tráfico que se cursen a través de los IXP, entre y dentro de los países de la región, salvaguardando de ser el caso, la confidencialidad de la información.

Los representantes de los países miembros del Diálogo Regional acuerdan que transcurrido un plazo de 21 días corridos a contar de la fecha de esta Declaración, se entenderán aprobadas estas recomendaciones si nada se dijera al respecto dentro de dicho plazo.

Asimismo, se acuerda designar un representante ante la CEPAL con el objeto de entregarle la información necesaria para implementar las recomendaciones acordadas en esta Declaración, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Santiago, Chile, 21 de octubre de 2011